

ACTA	No. 1	Fecha: 05-07-2023
Convenio 1619 - entre la Alcaldía de Tunja y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia		LUGAR: CIEFED - UPTC

ASISTENTES:

Dra. Claudia Liliana Sánchez, directora CIEFED
Jaime Hernández. Supervisor del contrato SE
Edwin Andrés Urbano Ulloa. Responsable de Formación Docente. Secretaría de Educación Territorial,
Claudia Patricia Restrepo. Coordinadora del convenio UPTC
Nelsy Teresa Sanabria. Coordinadora de practica Educativa de la Licenciatura en Educación infantil.
Evangelina Amaya Ch. Asesora en la Gestión UPTC
Caterine Ortiz. Profesional SE
Diana González. Profesional SE
Lady Andrea Pérez Sarmiento. Profesional SE

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los equipos
2. Aclaración de las acciones a desarrollar en el convenio
3. Establecer un plan de trabajo

DESARROLLO

1. Presentación de los equipos
Desde la Secretaría de Educación se presenta el equipo de que acompañará el convenio y de la misma forma en el CIEFED se hace la presentación de la Coordinación del Convenio y de la docente que guiará las practicas pedagógicas de las estudiantes.

Equipo SE
Diana González. Profesional SE
Lady Andrea Pérez Sarmiento. Profesional SE
Edwin Andrés Urbano Ulloa
Caterine Ortiz

Equipo designado para el convenio UPTC
Nelsy Teresa Sanabria.
Claudia Patricia Restrepo

DESARROLLO

2. Aclaración de las acciones a desarrollar en el convenio.

Desde la SE de Tunja se explica el convenio haciendo énfasis en el objeto del Convenio 1619- Municipio de Tunja el cual tiene dos componentes que se disponen de acuerdo con la metodología de atención a grupos de docentes:

- a) Acompañamiento pedagógico situado a 140 docentes y agente educativos en la implementación de la educación inicial en los aspectos pedagógicos y normativos.
- b) Acompañamiento pedagógico situado a equipos de docentes en la formulación y desarrollo de un proyecto pedagógico asociado a una problemática identificada.

Se aclaran además las preguntas presentadas por las profesionales del convenio por parte de la UPTC las cuales fueron:

1. ¿Las docentes de preescolar van a realizar investigación o su participación en el convenio es el acompañamiento de las estudiantes de prácticas y un ejercicio más de reflexión de investigación en el aula?
2. ¿Quiénes van a recibir el curso? Precisar la participación y número de docentes.

Frente a la pregunta No. 1 se establece que las docentes de preescolar no van a hacer el curso ya que ellas van a recibir un acompañamiento situado de las estudiantes de práctica y lo que se espera en fortalecer las practicas pedagógicas desde allí y evidenciar experiencias innovadoras.

La respuesta a la segunda pregunta aclara que la participación al curso tendrá un número mayor de docentes de básica y media pero que no se excluye una participación minoritaria de las docentes de preescolar y agentes educativos.

4. Establecer un plan de trabajo

Se propone que para el trabajo con las estudiantes de practica se establezca un protocolo para ser presentado a las instituciones educativas.

De igual forma se establece que el inicio de las practicas es el 11 de agosto con un ejercicio de contextualización.

Se propone que el 25 de julio se presente el convenio ante los rectores de las instituciones educativas.

Y por último se define que se realice un comité el último viernes de cada mes.

Jaime Hernández Soria

Claudia Liliana Sánchez

Directora CIEFED

Jaime Hernández

Supervisor del contrato SE

Claudia Patricia Restrepo

Coordinadora del convenio UPTC

Andrés Urbano Ulloa

Edwin Andrés Urbano Ulloa.
Dirección de Formación Docente.
Secretaría de Educación Territorial

Nelsy Teresa Sanabria.
Coordinadora de practica Educativa
Licenciatura en Educación infantil.

Evangelina Amaya Ch
Asesora en la Gestión UPTC

Caterine Ortiz

Caterine Ortiz
Profesional SE

Lady Andrea Pérez

Lady Andrea Pérez
Profesional SE

Diana González

Diana González
Profesional SE